



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXV A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 15 de abril del 2003  
No. 72

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

ACLARACION al Acuerdo General de Administración I/2003, del dieciocho de febrero de dos mil tres, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se crea la Oficialía Mayor y se establecen sus atribuciones, publicado el 11 de marzo de 2003.

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1036, 387-B1, 612-A1, 615-A1, 398-B1, 393-B1, 1039, 391-B1, 392-B1, 395-B1, 396-B1, 397-B1, 629-A1, 389-B1, 390-B1, 633-A1, 1041, 632-A1, 760-A1, 725-A1, 1294, 1190, 1285, 1246, 699-A1, 344-B1, 685-A1, 388-B1, 1301, 1216, 1277, 1280, 1278, 1300, 1188, 703-A1, 705-A1, 701-A1, 702-A1, 440-B1, 444-B1, 443-B1, 743-A1, 1283, 442-B1 y 470-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1240, 1241, 1242, 1243, 1244, 1251, 1308, 1287, 1288, 1289, 1302, 1303, 1293, 759-A1, 1234, 1235, 693-A1, 689-A1, 691-A1, 690-A1 y 695-A1.

## "2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

### SECCION PRIMERA

## PODER JUDICIAL

### SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

ACLARACION al Acuerdo General de Administración I/2003, del dieciocho de febrero de dos mil tres, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se crea la Oficialía Mayor y se establecen sus atribuciones, publicado el 11 de marzo de 2003.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Secretaría General de Acuerdos.

En la Segunda Sección, página 39, en el primer y sexto renglón, dice:

Acuerdo General de Administración I/2003,...

Debe decir:

Acuerdo General de Administración I/2003,...

En la Segunda Sección, página 40, renglón 24, dice:

Acuerdo General de Administración número I/2003,...

Debe decir:

Acuerdo General de Administración número I/2003,...

México, D.F., a 11 de marzo de 2003.- El Secretario General de Acuerdos, José Javier Aguilar Domínguez.- Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 11 de abril de 2003).

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
EDICTO**

FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A.  
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que JOSE LUIS PEREZ CARRILLO, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 737/2002, las siguientes prestaciones: La usucapión que ha operado a favor de JOSE LUIS PEREZ CARRILLO, tal y como lo dispone el artículo 910 del Código Civil para el Estado de México, respecto del bien inmueble ubicado en la manzana 509, lote 3, Fraccionamiento Ciudad Azteca, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en quince punto cero cinco metros, colinda con lote dos; al sur: en quince punto cero ocho metros, colinda con lote cuatro; al oriente: en ocho metros, colinda con lote treinta y tres; y al poniente: en ocho metros, colinda con propiedad particular, con una superficie de ciento veinte punto cincuenta y dos metros cuadrados. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuestos por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, México, a los tres días del mes de marzo del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

1036.-26 marzo, 4 y 15 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
EDICTO**

DANIEL JULIAN MACEDO.

Por este conducto se le hace saber que: GRACIELA NOLASCO PORTELA, le demanda en el expediente número 74/2003, relativo al juicio escrito, la usucapión del lote de terreno número 17, de la manzana 143, que se ubica en la calle Oriente 16 número 309 de la Colonia Reforma de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con lote 18; al sur: 15.00 metros con lote 16; al oriente: 8.00 metros con lote 14; al poniente: 8.00 metros con calle Oriente 16; con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dieciocho días del mes de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

387-B1.-26 marzo, 4 y 15 abril.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
EDICTO**

ADOLFO FRANCO ROCHA.

JOAQUIN ESQUIVEL SOTO, ha promovido por su propio derecho, ante este juzgado en su contra, así como de ROBERTO MARTINEZ BASURTO, ante este juzgado bajo el expediente número 593/2002, juicio ordinario civil-usucapión, demandándoles entre otras prestaciones: La usucapión o declaración judicial respecto del terreno denominado como lote 41, ubicado en el pueblo de Chilpan, municipio de Tultitlán, Estado de México, hoy día conocido como Presa Villa Victoria, Colonia Recursos Hidráulicos, municipio de Tultitlán, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con calle; al sur: 20.00 m con lote cuarenta y nueve; al poniente: 50.00 m con lote cuarenta; al oriente: 50.00 m con lote cuarenta y dos, con una superficie total de 1,000.00 metros cuadrados, en virtud de que se ignora su actual domicilio se le emplaza por medio de edictos de la tramitación del presente juicio, haciéndosele saber que deberá de apersonarse a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que puedan representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por Lista y Boletín Judicial como lo establecen los artículos 185 y 195 del Código en consulta, quedando a su disposición las copias simples exhibidas en la secretaría de este juzgado para su mayor ilustración.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide en el local de este juzgado a los diez días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

612-A1.-24 marzo, 3 y 15 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
EDICTO**

C. TOMAS ROMAN MORENO.

En el Juzgado Primero de lo Familiar del distrito judicial de Cuautitlán, Estado de México, se encuentra radicado un juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por la señora ARACELI FLORES CABRERA en contra del señor TOMAS ROMAN MORENO, con el número de expediente 939/02-1, en el que reclama: 1.- La disolución del vínculo matrimonial que los une y 2.- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, y toda vez de que se desconoce su actual domicilio, la juez del conocimiento dictó un auto mediante el cual se le hace saber que deberán dar contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si pasado dicho término no comparecen por sí, o por apoderado que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, asimismo se les previene para que señale domicilio dentro de la ubicación de este juzgado para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se le harán las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal como lo establecen los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles abrogado en el Estado de México, asimismo se fija en la puerta de este tribunal una copia del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, se expide el presente en Cuautitlán, Estado de México, a los once días del mes de marzo del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Rodríguez Barrera.-Rúbrica.

615-A1.-24 marzo, 3 y 15 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 830/02.  
SEGUNDA SECRETARIA.

C. MARIA ASUNCION GALICIA DE GARAY.

En los autos del expediente arriba citado, la señora ELVIA RAFAELA GARAY GALICIA, promovió juicio ordinario civil de usucapión, en contra de Usted, respecto del bien inmueble denominado "Tepoyanco", ubicado en San Miguel Coatlínchan, mismo que cuenta con una superficie de 639 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 37.00 metros con Mariano Feroso, al sur: 37.00 metros con calle, al oriente: 17.00 metros con calle Corregidora, al poniente: 17.56 metros con Hermila Galicia, ignorándose el domicilio de la demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto, conteste la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o gestor, y señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, asimismo las subsecuentes notificaciones se le harán por lista y boletín judicial, fíjese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento, quedan a su disposición en la Secretaría, copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, dado a los doce días del mes de febrero del año dos mil tres.-doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

398-B1.-26 marzo, 4 y 15 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

SUCESION A BIENES DE LA SEÑORA MARIA CANUTA CANASCO HERNANDEZ.

Por este conducto se le hace saber que: SUSANA SALAZAR SANCHEZ, NICOLAS ROSAS MALDONADO Y CAMILO SALAZAR SANCHEZ, le demanda en el expediente número 690/2002, relativo al juicio escrito, la usucapión de lote de terreno número 43, manzana 21 de la colonia Reforma sección La Perla de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con lote 44, al sur: 15.00 metros con lote 42, al oriente: 8.00 metros con lote tres, al poniente: 8.00 metros con Avenida Cerezos, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el boletín judicial de la ciudad de Toluca, entregados en ciudad Nezahualcóyotl, a los tres días del mes de marzo del

dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

393-B1.-26 marzo, 4 y 15 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 761/2002-1.  
AL PUBLICO EN GENERAL.

Se hace del conocimiento que BEATRIZ RODRIGUEZ CERON, actor en el presente Juicio, demanda en el expediente número 761/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión) a FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. DE C.V., y al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla; y en virtud de que en el certificado de inscripción la partida se encuentra deteriorada no es posible determinar si en el mismo se efectuó alguna inscripción por motivo de alguna venta o la existencia de algún gravamen, como se solicita y para el sólo efecto de poder ordenar el emplazamiento a los demandados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, para el sólo efecto de determinar la existencia de persona alguna que se crea con mejor derecho al derecho que dice tener BEATRIZ RODRIGUEZ CERON sobre el inmueble ubicado en: Lote de terreno número 48, manzana 615, ubicado en las calles de Tizapán, Fraccionamiento de Ciudad de Azteca, Ecatepec, Estado de México, inscrito bajo la partida uno, volumen 150, libro primero, sección primera, de fecha tres de abril de mil novecientos setenta y uno.

Se emplaza a toda persona que se crea con derecho para poseer el inmueble descrito anteriormente, se llama por medio de edictos haciéndoles saber que deberán apersonarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio únicamente con los demandados antes mencionados.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y fíjese en la puerta del Tribunal.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia Soledad Sánchez Saldaña.-Rúbrica.

1039.-26 marzo, 4 y 15 abril.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

Por medio del presente se le hace saber que LUISA LOPEZ RAMALES, le demanda en el expediente número 795/2002, relativo al juicio ordinario civil de prescripción positiva, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número 13, manzana 7, Colonia Loma Bonita, del municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 20.00 m con lote 12; al sur: 20.00 m con lote 14; al oriente: en 10.00 m con lote 36; al poniente: 10.00 m con lote calle José María Morelos, teniendo una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la puerta del juzgado y en el Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

391-B1.-26 marzo, 4 y 15 abril.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 629/2002.

DEMANDADO: MACARIO CUELLAR GARDUÑO.

MARCO ANTONIO HERNANDEZ CESAR, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno 22, de la manzana 91, de la sección primera, de la Colonia José Vicente Villada, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 23; al sur: 21.50 m con lote 21; al oriente: 10.00 m con lote 9; al poniente: 10.00 m con calle, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.168 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecinueve de febrero del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

392-B1.-26 marzo, 4 y 15 abril.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

CRISOFORO HERNANDEZ PAZ.

Por este conducto se le hace saber que JOSE MANUEL LOMELI CORONA, le demanda en el expediente número 870/2002, relativo al juicio escrito, la usucapión de lote de terreno número 17, manzana 197, de la Colonia El Sol de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 m con lote 16; al sur: 20.75 m con lote 18; al oriente: 10.00 m con calle 20; al poniente: 10.00 m con lote 4, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los trece días del mes de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

395-B1.-26 marzo, 4 y 15 abril.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 914/2002.

DEMANDADO: TERESA COÑEJO STELLING.

AMELIA ALONSO JIMENEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 6, de la manzana 3, de la Colonia Las Águilas de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.50 m con lote 7; al sur: 19.50 m con lote 5; al oriente: 10.00 m con lote 45; y al poniente: 10.00 m con calle diecisiete, con una superficie total de 195.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibida de que si pasado este plazo no comparece el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndola asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, quedando en la Secretaría de este juzgado copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación en esta ciudad y Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los doce días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

396-B1.-26 marzo, 4 y 15 abril.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

En el expediente 780/2002, FAUSTINO MAYORAL VILLEGAS, por su propio derecho el juicio ordinario civil usucapión en contra de ELVIRA VILLEGAS DE MAYORAL, respecto del predio ubicado en el lote de terreno número siete, manzana veinticinco, del Barrio San Lorenzo, en Chimalhuacán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: quince metros linda con lote nueve; al sur: quince metros linda con lote cinco; al oriente: ocho metros linda con lote ocho; al poniente: ocho metros linda con calle dieciséis, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Lo que se hace saber para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por Lista y Boletín Judicial, fíjese un ejemplar del edicto en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación dentro del distrito judicial de Nezahualcóyotl, Chimalhuacán, México, a diez de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Cárdenas Pérez.-Rúbrica.

397-B1.-26 marzo 4 y 15 abril.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

RAFAEL DIAZ FLORES, CARLOS GOMEZ CHAVEZ, VICTOR GOMEZ CHAVEZ, MARIA DEL PILAR OLIVER GONZALEZ, MARIA TERESA OLIVER GONZALEZ.

En los autos del expediente número 774/2002-2, relativo al juicio ordinario civil, promovido por HUMBERTO ANGELES MEJIA en contra de RAFAEL DIAZ FLORES, CARLOS GOMEZ CHAVEZ, VICTOR GOMEZ CHAVEZ, MARIA DEL PILAR OLIVER GONZALEZ Y MARIA TERESA OLIVER GONZALEZ, el Juez Noveno de lo Civil de Tlalnepantla con Residencia en Naucalpan, México, ordenó emplazar por medio de edictos a los demandados, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a efecto de que produzca contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que en caso de no comparecer en dicho término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndoles para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Juzgado, siendo La Colonia El Conde de esta Ciudad, apercibiéndoles que en caso de no hacerlo y las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial, como lo establece el artículo 1.168 del Código Adjetivo de la materia.

La actora reclama en su demanda las siguientes prestaciones: A) El cumplimiento del contrato privado de compraventa celebrado con fecha 18 de diciembre del año de 1984, por los hoy demandados como vendedores y el suscrito como adquirente, respecto del inmueble identificado como lote 53-A, de la manzana 10, de la Colonia San José Río Hondo, del Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las medidas, colindancias y superficie que se especifican en el contrato de compraventa correspondiente. B) Como consecuencia de lo anterior, elevar a escritura pública el contrato privado que se indica en la prestación que antecede, ordenando, su debida inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a favor de los suscritos y la cancelación de la inscripción hecha a favor de los hoy demandados para los efectos legales conducentes. C) El pago de costas y gastos que se causen con la tramitación de este juicio.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, periódico de mayor circulación en esta población, y el Boletín Judicial. Se expide a los veinte días del mes de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Eva María Zarza Vargas.-Rúbrica.

629-A1.-26 marzo, 4 y 15 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

GUADALUPE ROMERO GALVAN.

EPIFANIO LOPEZ GARNICA, en el expediente número 90/2003, que se tramita en este Juzgado demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 7, de la manzana diez A, de

la colonia Ampliación Evolución en ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 metros con lote 6, al sur: 16.82 metros con lote 8, al oriente: 9.00 metros con lote 31, al poniente: 9.00 metros con calle Enramada, con una superficie total de 151.82 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, comparezca a juicio ante este Tribunal, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado, previniéndole para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las personales le surtirán por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en Toluca, en el boletín judicial y otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

389-B1.-26 marzo, 4 y 15 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

DAVID VAZQUEZ RUIZ.

JOSE VILLEGAS ZAMBRANO, en el expediente número 46/2003, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 41, de la manzana 56, ubicado en calle Nueve, número doscientos sesenta y ocho, de la colonia Esperanza en esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.10 metros con lote 40, al sur: 15.10 metros con lote 42, al oriente: 7.95 metros con calle 9, al poniente: 8.05 metros con lote 13, con una superficie total de 120.80 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, comparezca a juicio ante este tribunal por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado, previniéndole para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las personales le surtirán por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, en el boletín judicial y otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

390-B1.-26 marzo, 4 y 15 abril.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAIPAN  
E D I C T O**

PERSONA A EMPLAZAR:  
JUAN RODRIGUEZ PAEZ.

En los autos del expediente marcado con el número 741/02, relativo al juicio ordinario civil, promovido por OBDULIA CRUZ MARTINEZ, en contra de JUAN RODRIGUEZ PAEZ Y POLA VAZQUEZ ARENAS. El Juez del conocimiento, dictó auto que a la letra dice:

Auto. Naucalpan de Juárez, México, veinticuatro de febrero del dos mil tres. Vista la cuenta que antecede, tomando en consideración que obran ya en autos los informes rendidos por la Policía Municipal y Judicial de esta Ciudad, de los que se advierte que el demandado de nombre JUAN RODRIGUEZ PAEZ, no vive en el domicilio que se proporcionó y del que se tuvo conocimiento fue el último en el que habitó, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.138 del Código de Procedimientos Civiles, para el solo efecto de regularizar el procedimiento se deja sin efectos los autos dictados el diecisiete y veinticuatro de enero de la presente anualidad que obran a fojas catorce y dieciocho, dictándose en su lugar el acuerdo siguiente: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado JUAN RODRIGUEZ PAEZ, por edictos ordenándose la publicación de los mismos por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del edicto por todo el tiempo de emplazamiento. Si pasado éste tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndose las notificaciones por Lista y Boletín. Notifíquese.

Así lo acordó y firma el Maestro en Administración de Justicia y Licenciado Silverio Angel Sánchez Castañeda, Juez Séptimo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, quien actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos, que actúa en forma legal.-Doy fe.-Se expide en Naucalpan de Juárez, México, a veintiocho de febrero del dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

633-A1.-26 marzo, 4 y 15 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

DEMANDADO: RAYMUNDO RIVERA MONTAÑEZ.

JUAN MONTAÑEZ MONTOYA, ha promovido ante este Juzgado bajo el expediente número 729/02, Juicio Ordinario Civil, respecto del terreno en construcción actualmente conocido con la ubicación y en el número 74 de las calles de Av. Adolfo López Mateos, en el pueblo de Santiago Tepalcapa, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las medidas y colindancias: al norte: 8.30 con Leandro Galicia, al sur: 8.30 metros con calle Adolfo López Mateos, al oriente: 14.00 metros con Petronilo Magdaleno, al poniente: 14.00 metros con Juan Montañez Montoya, con una superficie de: 126.20 metros cuadrados, en virtud de que ignora el actual domicilio de la parte demandada RAYMUNDA RIVERA MONTAÑEZ, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante este tribunal por sí o por apoderado legal a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para

oír y recibir notificaciones dentro de la ciudad de Cuautitlán Izcalli, México, y en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto en los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.-Dado en el local de este Juzgado a los cinco días del mes de marzo del dos mil tres.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis M. López Santana.-Rúbrica.

1041.-26 marzo, 4 y 15 abril.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAIPAN  
E D I C T O**

C. RODOLFO ANDRES CASTAÑEDA MARTINEZ.

En los autos del expediente número 671/02-1, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por JOSE MARTIN HERNANDEZ GARCIA en contra de RODOLFO ANDRES CASTAÑEDA MARTINEZ Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, el Juez Noveno de lo Civil de Tlalnepantla con Residencia en Naucalpan, Estado de México, ordenó emplazar por medio de edictos al demandado RODOLFO ANDRES CASTAÑEDA MARTINEZ, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, oponer excepciones y defensas apercibidos que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, se previene para que señale domicilio dentro de la población donde se ubica este Tribunal, que lo es El Conde, Naucalpan de Juárez, Estado de México, debiéndose fijar copia íntegra de esta resolución en el tablero de avisos de este Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento.

La actora reclama en el juicio vía ordinaria civil: A) La prescripción positiva que ha operado en mi favor haber poseído con los requisitos y condiciones exigidos por la Ley para usucapir, el inmueble ubicado en: El departamento número uno, que se localiza en planta baja, del edificio en condominio marcado con el número veintinueve, de la calle Las Capuchinas, construido dicho edificio sobre los lotes veintitrés y veinticinco fusionados, del manzana G, de la quinta sección de Lomas Verdes, perteneciente al Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene una superficie de 53.75 metros cuadrados y cuenta con las siguientes medidas, linderos y colindancias: al norponiente: en 1.25 metros con vacío hacia cubo de luz, propiedad común, en 4.00 metros con departamento número 2, en 1.25 metros con vestíbulo de acceso, propiedad común; al nororiente: en 3.00 metros con el vestíbulo general de acceso, en 6.00 metros con circulación peatonal de acceso propiedad común; al suroriente: en 6.50 metros con alineamiento de calle Capuchinas; al surponiente: en 9.00 metros con rampa vehicular propiedad común. B) Del C. Registrador Público de la Propiedad, demando la cancelación del asiento registral, localizado en la partida 205, volumen 1339, libro primero, sección primera de fecha once de julio de mil novecientos noventa y seis, que a nombre del señor RODOLFO ANDRES CASTAÑEDA MARTINEZ, aparece de la presente acción de usucapión. C) El pago de gastos y costas que con motivo de la tramitación del presente juicio originen.

Para su publicación por tres veces dentro de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, en esta población. Se expide el día veinte de marzo del dos mil tres. En la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Nava Benítez.-Rúbrica.

632-A1.-26 marzo, 4 y 15 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

CONCEPCION HERNANDEZ MEDINA, promueve por su propio derecho, en el expediente número 181/2003, diligencias de información de dominio, respecto del terreno denominado "Tinopala", ubicado en San Francisco Cuautliquixca, Municipio de Tecamac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 67.70 m con camino a San Pablo Tecalco, al sur: 67.55 m con calle sin nombre, al oriente: 244.00 m con el señor Severiano Flores, actualmente con el señor Jesús Gutiérrez, al poniente: 251.80 m con el señor Oscar Loya, actualmente con Fraccionamiento Villas del Real S.A. Con una superficie de terreno: 16,764 metros cuadrados.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad.- Se expiden los presentes a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

760-A1.-10 y 15 abril.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR  
HUIXQUILUCAN, MEXICO  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio ejecutivo mercantil número 60/01, promovido por CONSTANTINO GARCIA GUTIERREZ, en contra de JOEL LOPEZ CANEDO, el Juez Mixto de Cuantía Menor de Huixquilucan, México, señaló las once horas del día nueve de mayo del dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, habiéndose embargado: un automóvil, marca Ford, tipo Thunderbird, dos puertas modelo 1985, con número de serie AL946CJ-17281, motor número 17261, con placas de circulación 294 GZP del Distrito Federal, en color beige, sirviendo como precio base para el remate del bien descrito la cantidad de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado el bien en cuestión. Para su publicación, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días. Se convoca a postores. Huixquilucan de Degollado, Distrito Judicial de Tlalneapantla, Estado de México, a uno de abril de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Zitlalin Hernández Anzastiga.-Rúbrica.

725-A1.-7, 10 y 15 abril.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

SE HACE SABER: Que en el expediente marcado con el número 205/03-1, promovido por FELIPE DE JESUS JUAREZ RODRIGUEZ, relativo a las diligencias de información de dominio en procedimiento judicial no contencioso, radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México con residencia en Metepec, el citado señor promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio respecto del inmueble que se ubica en privada de Chilpancingo, número 11-H del Conjunto Horizontal "Guerrero", en el Barrio de San Mateo, perteneciente a Metepec, México. Que mide y linda: al norte: 13.00 metros con lote número 10-H; al sur: 13.00 metros con lote 12-H; al oriente: con privada Chilpancingo; al poniente: 7.00 metros con propiedad privada, con una superficie de 91.00 metros cuadrados, dicho inmueble se ha poseído en forma pacífica, continua, pública y de buena fe como se acredita con el contrato privado de compraventa.

Se expiden para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico de circulación diaria en esta ciudad y en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los tres días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

1294.-10 y 15 abril.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES Y SE CITAN ACREEDORES.

En el expediente marcado con el número 1171/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARCO ANTONIO MARTINEZ CARDENAS en contra de EDUARDO TORRES GRANADOS Y MAGDA PATRICIA FLORES ZAVALA por auto de fecha veintiocho de marzo del año en curso, se señalaron las diez horas del día seis de mayo del año dos mil tres, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate, respecto de los bienes inmuebles embargados en el presente juicio, los cuales son lotes 27, 28 y 29, ubicados en la Zona Industrial de esta Ciudad de Toluca, México, el lote 27 tiene una superficie de 1,341.00 metros cuadrados y sus medidas y colindancias son: al norte.- 20.00 metros con Avenida Independencia; al sur.- 20.00 metros con lote número 9; al oriente.- 67.18 metros con lote número 28; al poniente.- 66.93 metros con lote número 26, lote número 28; tiene una superficie de 1,346.00 metros cuadrados, y colinda: al norte.- 20.00 metros con Avenida Independencia; al sur.- 20.00 metros con lote número 10; al oriente 67.42 metros con lote número 29 y al poniente.- 67.18 metros con lote número 27, lote número 29.- con una superficie de 1,350.00 metros cuadrados, colinda: al norte.- 20.00 metros con Avenida Independencia; al sur.- 20.00 metros con lote número once; al oriente.- 67.66 metros con lote número 30; y al poniente.- 66.42 metros con lote número 28; en total ambos lotes tienen una superficie de 4,037.00 metros cuadrados, cuenta con servicios públicos de agua potable, energía eléctrica, transporte público y equipamiento urbano, así como vigilancia, e inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, bajo las partidas número 25, 26 y 27, del volumen 334, libro primero, sección primera de fechas 29 de octubre de mil novecientos noventa y dos, sirviendo de base para el remate de los tres lotes la cantidad de \$ 5,449,950.00 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N), precio en que fueron valuados por los peritos nombrados por las partes siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad y se ordena la expedición de los edictos correspondientes para su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convocándose postores para que concurran a la almoneda, así como también citese a los acreedores BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, en su domicilio ubicado en Avenida Miguel Hidalgo Poniente número 131, Colonia Centro de esta Ciudad y MELODEE CLARE ZAMUDIO, en su domicilio ubicado en Mariano Matamoros Sur número 115, primer piso, sección B, Colonia Centro de esta Ciudad, para que si a su interés convinieren comparezca a la almoneda y deduzcan los créditos que tienen a su favor.

Se expide el edicto para su publicación en GACETA DEL GOBIERNO del Estado en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, a los veintiocho de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

1190.-3, 9 y 15 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO  
TIANGUISTENCO  
E D I C T O**

En el expediente número 184/03, JUAN ESCAMILLA LEYVA, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria inmatriculación judicial, respecto de un inmueble denominado "Barrio de San Miguelito", ubicado en la Avenida Morelos número 106 (antes sin número) en el Municipio de Capulhuac, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 71.00 metros y linda con resto de la propiedad (hoy David Linares Izquierdo); al sur: 71.00 metros y linda con José Hernández Zárate; al oriente: 11.00 metros y linda con Avenida Morelos; y al poniente: 11.00 metros y linda con Juan Escamilla Leyva, con una superficie de 781.00 metros cuadrados. Y se expiden para su publicación por medio de edictos que contendrá un extracto de la solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble antes señalado, lo deduzca en términos de Ley. Dado en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los cuatro días del mes de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

1285.-10 y 15 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 995/2001, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, promovido por BRIGIDO MARTINEZ ALCANTARA en contra de IGNACIO CANO REVILLA Y OTRO, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en el poblado de San Jerónimo, municipio de Aculco, distrito judicial de Jilotepec, México, teniendo las medidas y colindancias siguientes: al norte: 176.00 m con Zacarías Lara; al sur: 177.00 m con Patricio Baltazar; al oriente: 208.00 m con Juan Zacarías; al poniente: 175.00 m con María Basurtos, con una superficie aproximada de 2-42-24 dos hectáreas cuarenta y dos áreas veinticuatro centiáreas.

Procédase a la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico local de mayor circulación en esta población, fíjese además una publicación de la solicitud en el predio objeto de la presente información, se expiden a los dos días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

1246.-7. 10 y 15 abril.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESARLE.

EXP. No. 556/2002.

El Juzgado Quinto Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, en su acuerdo de fecha ocho de noviembre del año dos mil dos, ordenó que se haga saber a quien tuviera derecho para reclamar en la presente sucesión, a efecto de hacerle saber que se encuentra tramitada en este Juzgado la sucesión intestamentaria a bienes de NOEMI HERLINDA VERDUZCO ALVAREZ, y con fundamento en el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, ordenó fijar los avisos respectivos en los sitios públicos de este lugar y en los lugares de fallecimiento y origen de la finada, anunciando su muerte sin testar, conteniendo nombre y grados de parentesco de los que reclaman la herencia, llamando por este conducto a los que se crean con igual o mejor derecho a deducirlo dentro del término de treinta días.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación. Se expide el presente en el Juzgado Quinto Familiar de este Distrito Judicial a los trece días del mes de enero del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Raúl Aurelio Servin García.-Rúbrica.

699-A1.-4 y 15 abril.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1139/92-1\*.  
PRIMERA SECRETARIA.  
JUICIO: DECLARACION DE AUSENCIA.  
PROMOVIDO POR SALANUEVA ARAUJO ELOISA.

El Juez Tercero de lo Familiar, distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, en su acuerdo de fecha siete de febrero del año en curso, y sentencia de fecha veintidós de noviembre del dos mil dos, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó publicar los edictos respecto del juicio de declaración de ausencia.

**PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, veintidós de noviembre del dos mil dos.

VISTO, para resolver los autos del expediente número 1139/92, relativa a la declaración de ausencia del señor EPIGMENIO GONZALEZ ALONSO, promovido por la señora ELOISA SALANUEVA ARAUJO y,

**RESUELVE**

PRIMERO.- Se declara fundada la demanda de ausencia promovida por la señora ELOISA SALANUEVA ARAUJO, consecuentemente.

SEGUNDO.- Se declara la ausencia del señor EPIGMENIO GONZALEZ ALONSO, por lo que deberá publicarse la presente resolución por tres veces en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en los principales del último domicilio del ausente, con intervalos de quince días ambas publicaciones deberán repetirse cada dos años, hasta que se declare la presunción de muerte.

TERCERO.- Una vez que cause ejecutoria la presente sentencia, deberá citarse a los herederos presuntivos, a fin de que se proceda al inventario de los bienes y a la separación de los que deben corresponder al cónyuge ausente a fin de que se les pueda poner en posesión de ellos en los términos establecidos por la Ley.

CUARTO.- Sin lugar hacer especial condenación en costas.

**NOTIFIQUESE PERSONALMENTE**

Así juzgando lo resolvió y firma el Licenciado ARMANDO HERNANDEZ AVILA, Juez Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, quien actúa en forma legal con Secretario que autoriza y firma.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en los principales del último domicilio del ausente señor EPIGMENIO GONZALEZ ALONSO, domicilio ubicado en la calle Aldama número 59, Colonia Hidalgo, en Naucalpan de Juárez, Estado de México. Naucalpan de Juárez, a 03 de marzo del 2003.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ms. del Carmen Cornejo Luna.-Rúbrica.

344-B1.-17, 31 marzo y 15 abril.



**JUZGADO DECIMO SEPTIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 184/2002.  
SECRETARIA "B".

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha doce de marzo del dos mil tres, dictado en los autos del Juicio Especial Hipotecario, expediente número 184/2002, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de SANTIAGO FRIAS MANRIQUEZ Y ANGELICA FRANCO HURTADO, la C. Juez Décimo Séptimo de lo Civil señaló las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día veintinueve de abril del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda y pública subasta del bien inmueble hipotecado en este Juicio ubicado en el departamento número 10-B del Retorno de Bosque de Caobas lote de terreno número 10, manzana 52, Fraccionamientos Bosques del Valle, segunda Sección, municipio de Coacalco de Berriozábal, Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, y sirve de precio base para el remate el asignado por el perito de la parte demandada por ser el mayor que obra en autos equivalente a CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL y será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del dicho precio, observando lo dispuesto por el artículo 574 del Código Procesal Civil para tomar parte en la subasta correspondiente.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.-México, D.F., a 18 de marzo del 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María Antonia Olmedo Cervantes.-Rúbrica.

685-A1.-3 y 15 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

C. CANDIDO ROSAS RIOS.

CIRILA FERRER DEL PILAR, por su propio derecho, en el expediente número 655/2002, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión respecto del lote de terreno número (15) quince, de la manzana (53) cincuenta y tres, de la Colonia Maravillas, Ciudad Nezahualcóyotl, México, con una superficie total de 204.00 m2 DOSCIENTOS CUATRO METROS CUADRADOS y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 diecisiete metros con lote 14 catorce; al sur: 17.00 diecisiete metros con lote 16 dieciséis; al oriente: 12.00 doce metros con lote 34 treinta y cuatro; y al poniente: 12.00 doce metros con calle 16 dieciséis. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales, por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los once días del mes de marzo febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

388-B1.-26 marzo, 4 y 15 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

EXPEDIENTE NUMERO: 442/96-2.

En el expediente número 442/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ARTURO VARGAS COPCA, en contra de PATRICIA MORALES MELENDEZ, el Juez del conocimiento señaló las doce horas del día treinta de abril del año en curso, para que tenga verificativo la Tercera Almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado y ubicado en: calle Jacarandas número sesenta (60), manzana setenta y dos (72), zona tres, del Ejido de San Cristóbal Ecatepec, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida 461, volumen 939, libro primero, sección primera. Sirviendo de base como postura para dicha almoneda la cantidad de \$108,096.30 (CIENTO OCHO MIL NOVENTA Y SEIS PESOS 30/100 M.N.), valor que le fue asignado al inmueble por los peritos designados por las partes.

Publíquese el presente edicto por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación de esta ciudad, debiéndose fijar edicto en el tablero en la tabla de avisos de este Juzgado.- Dado en Ecatepec de Morelos, México, el cuatro de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Celso Castillo Manzo.-Rúbrica.

1301.-10, 15 y 21 abril.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O**

DOMINGO URIETA GALLEGOS.

Por el presente se le hace saber que en el expediente 46/2003, relativo al juicio ordinario civil, de divorcio necesario, promovido en su contra por NOEMI BUENO RODRIGUEZ, le demanda las siguientes prestaciones: "A).- La disolución del vínculo matrimonial que lo une con la actora con todas las consecuencias que determine la Ley basado en la causal prevista por los artículos 4.88, 4.89, 4.90 fracción IX del Código Civil; B).- Con base en lo dispuesto por el artículo 4.95 fracción III del Código Sustantivo de la materia, la guarda y custodia de su menor hija de nombre ALONDRA de apellidos URIETA BUENO que fue concebida en su vida matrimonial y que en la actualidad cuenta con la edad de cinco años seis meses; C).- Como consecuencia de lo anterior la disolución de la sociedad conyugal, y D).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Por lo que en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se les notifica para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, comparezca al local de este Juzgado ubicado en calle Benito Juárez sin número Barrio del Convento Sultepec, México, dando contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en rebeldía, tendiendo por contestada la demanda en sentido negativo, así mismo se les previene para que señalen domicilio en esta población para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se les harán por Lista y Boletín Judicial en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código Adjetivo.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en esta población; dado en la Villa de Sultepec, México, a los trece días del mes de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-Secretaria, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

1216.-4, 15 y 25 abril.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 507/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO SANTANDER MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO en contra de JORGE ALEJANDRO MONTIEL PAREDES Y SILVIA REYES CORREA, por auto de fecha veintisiete de marzo del dos mil tres, se señalaron las diez horas del día siete de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, el cual se encuentra ubicado en San Jerónimo Zacapexco, municipio de Villa del Carbón, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 41.50 m con hermanos García; al sur: 37.10 m con camino a San Jerónimo; al oriente: 12.80 m con camino vecinal; y al poniente: en dos líneas, la primera de 12.80 m y la segunda de 17.85 m con Ignacio Alcántara, con una superficie total de 1,113.50 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Jilotepec, México, bajo el asiento 396, del libro primero, sección primera, volumen 17, a fojas 89 vuelta de fecha catorce de octubre de mil novecientos ochenta y seis, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 572,103.00 (QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO TRES PESOS 00/100 M.N.), precio en que fue valuado por los peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Y se ordena la expedición de los edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos del juzgado, donde se encuentra ubicado el bien inmueble a subastar, convocándose postores y debiéndose citar al acreedor SOMEX, fijando los edictos correspondientes en la tabla de avisos de ese juzgado, por tres veces dentro de nueve días, se extiende la presente a los tres días de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

1277.-9, 15 y 22 abril.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Que en el expediente número 143/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FERRETERA ATENCO, S.A. DE C.V., en contra de ENRIQUE IGNACIO ALLENDE LEON Y ROSALBA ARZATE DE ALLENDE, la Ciudadana Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las diez horas del día seis de mayo del año dos mil tres, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate, respecto del bien embargado consistentes en un inmueble ubicado en domicilio conocido junto al cause del río Ameyalco, en la población de San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 81.65 m y colinda con antiguo cause del Río Ameyalco; al sur: 81.65 m y colinda con Raúl Herrera Chávez; al oriente: 81.60 m y colinda con Tomás Gutiérrez; y al poniente: 89.00 m y colinda con Pedro Hernández, con una superficie total de 6,997.40 metros cuadrados. Por lo tanto anúnciese su venta y convóquense postores, mediante la publicación a través de los edictos respectivos, por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 371,870.54 (TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 54/100 M.N.).

Y se extienden los presentes edictos a los siete de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

1280.-9, 15 y 22 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 40/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA en contra de JOSE VICTORIA MARTINEZ Y CONCEPCION GOMEZ DE VICTORIA, el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Valle de Bravo, México, por auto de fecha tres de abril del dos mil tres, señaló las diez horas del día siete de mayo del dos mil tres, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en terreno con habitación, tipo rústico, ubicado en domicilio conocido en el poblado de San Agustín de las Palmas, municipio de Donato Guerra, distrito judicial de Valle de Bravo, México, predio denominado "La Joyita", que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 56.50 m con el señor José Victoria Martínez; al sur: en dos líneas 17.70 m con Simón Molina y 46.50 m con el señor Ramiro Victoria; al oriente: en dos líneas 41.00 m con el señor Baltazar Reyes y 16.50 m con el señor Ramiro Victoria; y al poniente: 56.50 m con el señor Genaro Victoria, con una superficie aproximada de 2,417.00 metros cuadrados, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, México, bajo el asiento número 476-667, volumen 38, libro primero, sección primera, de fecha 25 de octubre de 1989, a nombre del señor JOSE VICTORIA MARTINEZ, anunciando su venta legal por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, convocándose a postores y citándose a acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 113,964.57 (CIENTO TRECE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 57/100 M.N.), cantidad que resultará de la deducción del diez por ciento a que hace referencia el artículo 765 del Código de Procedimientos Civiles anterior al vigente, de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, sirviendo de base la postura que contenga las dos terceras partes de dicha cantidad.

Valle de Bravo, México, tres de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Guadalupe Esquivel Gélidis.-Rúbrica.

1278.-9, 15 y 22 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 173/2003-1.  
PRIMERA SECRETARIA.

FAUSTO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación respecto de un terreno denominado "Tlacoyo", mismo que se encuentra ubicado en Santo Tomás Apipilhuasco, Municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 32.70 m linda con el señor Eduardo Hernández E., al sur: 37.70 m linda con carril, al oriente: 18.55 m linda con el señor Edmundo Hernández E., y al poniente: 26.00 m linda con un carril. Con una superficie aproximada de: 794.46 m2.

Publíquese por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación.- Publíquese por dos veces con intervalos de dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación.- Texcoco, México, a diecinueve de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

1300.-10 y 15 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

C. DAVID CRUZ OLVERA Y LOURDES AMADA MARTINEZ SUAREZ.

EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO, les demanda en el expediente número 1129/2001, la pérdida de la patria potestad, el pago de la pensión alimenticia y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero de los demandados DAVID CRUZ OLVERA Y LOURDES AMADA MARTINEZ SUAREZ, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se les emplaza a juicio, para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismos, por apoderado o por gestor que pueda representarlos; con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código en consulta, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples exhibidas de la demanda. Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en la Ciudad de Toluca, México a los siete días del mes de febrero de dos mil tres.-Doy fe.-Atentamente.-Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

1188.-3. 15 y 28 abril.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 1055/02-2a.  
PRIMERA SECRETARIA.  
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.  
ACTOR: MARIBEL HINOJOSA GAMIÑO.  
DEMANDADO: ASael ARCE SANCHEZ.

En el expediente al rubro citado, el Ciudadano Juez Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en sus acuerdos de fechas doce y veinticuatro de marzo del año en curso, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó emplazar por edictos respecto de la demanda formulada en su contra al señor ASael ARCE SANCHEZ. A.- La disolución del vínculo matrimonial que nos une. B.- La liquidación de la sociedad conyugal. C.- La guarda y custodia de nuestros menores hijos MARCO ANTONIO Y JENNIFER ambos de apellidos ARCE HINOJOSA de once y seis años de edad respectivamente. D.- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre nuestros menores hijos. E.- El pago de una pensión alimenticia suficiente y bastante para cubrir las necesidades alimentarias de nuestros menores hijos. F.- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días, siguientes al de la última publicación, a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las subsiguientes notificaciones por Lista y Boletín Judicial del Estado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de siete en siete días y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, Naucalpan de Juárez, Méx., 31 de marzo del 2003.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.-Rúbrica.

703-A1.-4, 15 y 28 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

A LA SUCESION INTESTAMENTARIA DEL SEÑOR CESAR HAHN CARDENAS A TRAVES DE SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, Y A LA DECLARATORIA DE HEREDEROS A FAVOR DE ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE, SE LES HACE SABER QUE:

LOURDES BOLAÑOS ONOFRE, en el expediente número 736/02, que se tramita en este Juzgado demanda la nulidad del juicio de usucapión, promovido por el señor FRANCISCO MARTINEZ SERRALDE, en contra de la SUCESION INTESTAMENTARIA DEL SEÑOR CESAR HAHN CARDENAS A TRAVES DE SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, Y LA DECLARATORIA DE HEREDEROS A FAVOR DE ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE Y DEL REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, promovido ante el Juez Cuarto de lo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, bajo el número de expediente 110/2001, respecto del lote de terreno número 3, de la manzana 104, número oficial 115, Colonia El Sol de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, con una superficie de 207.50 metros cuadrados ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos comparezcan a juicio ante este Tribunal, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado previéndoles para que señalen domicilio en la localidad donde se ubica este Juzgado, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las personales le surtirán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México que se edita en Toluca, en el Boletín Judicial y otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

705-A1.-4, 15 y 28 abril.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

A; RESIDENCIAL PASEOS DE LAS FUENTES, S.A. DE C.V.

JOSE ANGEL CALDERON TORTOLERO, por su propio derecho, ha promovido ante este Juzgado juicio ordinario civil, y en ejercicio de la acción de usucapión en su contra, demandándole el reconocimiento de que se ha convertido en el legítimo y único propietario respecto del inmueble local comercial "E" ubicado en edificio Cinco Ceiba, del Conjunto Habitacional de Retorno Cruz del Centurión, conocido como Villa de Las Fuentes, lote uno, manzana uno, del Fraccionamiento Lomas de las Fuentes, en Naucalpan de Juárez, México; dicho juicio se registró bajo el expediente número 674/2002, por auto de fecha diecisiete de marzo del año dos mil tres, se ordeno emplazarlo por medio de edictos, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación. Con el apercibimiento de que para el caso de no comparecer dentro del término indicado por su propio derecho, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsiguientes notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil Reformado, es decir por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial. Se expide a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

701-A1.-4, 15 y 28 abril.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.  
BLANCA MONICA CAMACHO GONZALEZ.

Se hace de su conocimiento que su esposo, el señor RICARDO DIAZ AGUILAR, bajo el expediente número 442/02-2, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole la nulidad de matrimonio, la nulidad absoluta o de pleno derecho del matrimonio civil que celebró la demandada con el señor RICARDO DIAZ AGUILAR en fecha dos de enero de mil novecientos noventa y siete y el pago de gastos y costas que el presente juicio origine. El Juez por auto de fecha once de noviembre del año dos mil dos, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, ordeno su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole a la demandada que si pasado el término concedido no comparece por si y no por apoderado con poder bastante y suficiente, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones y aun las personales por Lista y Boletín Judicial. Fijese en la puerta de este Juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil tres.-Segundo Secretario Judicial, Lic. Juan Lorenzo Pérez Hernández.-Rúbrica.

702-A1.-4, 15 y 28 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

DEMANDADO: MAGDALENA MATA JIMENEZ.

EXPEDIENTE: 79/2003.

JUAN ORTIZ MONTOYA, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapición, respecto del lote de terreno 7, de la manzana 87, Colonia México primera sección en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 25.00 metros con lote 6; al sur: 25.00 metros con lote 8; al oriente: 10.00 metros con calle; al poniente: 10.00 metros con lote 23, con una superficie total de 250.00 metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de ésta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.168 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a catorce de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

440-B1.-4, 15 y 28 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1140/2002.  
SEGUNDA SECRETARIA.

C. JOSEFINA GARCIA VILLARREAL.

CARLOS VELAZQUEZ CECILIO, demandó por su propio derecho en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco con residencia en Amecameca, Estado de México, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que lo une con JOSEFINA GARCIA VILLARREAL. B).- Las demás consecuencias legales inherentes a la disolución del vínculo matrimonial. C).- La guarda y custodia de MAYRA YARITZA VELAZQUEZ GARCIA y D).- El pago de gastos y costas que origine este juicio. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado, por gestor judicial, se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial, emplácese a la demandada JOSEFINA GARCIA VILLARREAL, a través de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y otro de mayor circulación en esta región.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación en esta región.- Amecameca, Estado de México, a los veintiséis días del mes de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos. Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

444-B1.-4, 15 y 28 abril.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ  
E D I C T O**

C. VICENTE PARADA VELAZQUEZ.

USUCAPION DEL INMUEBLE UBICADO EN LOTE DE TERRENO NUMERO 22, MANZANA 207, DE LA CALLE 24 COLONIA VALLE DE LOS REYES SEGUNDA SECCION MUNICIPIO LA PAZ ESTADO DE MEXICO.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, México, se radicó un Juicio Ordinario Civil sobre usucapición, bajo el expediente número 134/2003, promovido por SEBASTIAN JORGE TREJO, en contra de usted, respecto del predio indicado, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 mts. y linda con lote 21; al sur: 20.00 mts. y linda con lote 23; al oriente: 10.00 mts. y linda con calle 24; y al poniente: 10.00 mts. y linda con lote 5, el cual tiene una superficie total de 200.00 m2, (doscientos metros cuadrados), y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí o por apoderado, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta la última publicación y señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo, el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil; dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado. Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, la cual se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así también, fijese una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.- Dado en Los Reyes la Paz, México, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil tres.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

443-B1.-4, 15 y 28 abril.

**JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

Que en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, en contra de JORGE HUMBERTO RODARTE RODRIGUEZ, expediente número 64/95, el C. Juez Décimo Octavo de lo Civil dictó diversos autos que en su parte medular dicen: México, Distrito Federal, a catorce de marzo de dos mil tres.- Consistente en la Letra C. de la casa cuádruples, número 9 de la calle de Canario, lote de terreno 16, de la manzana 4, Colonia Fraccionamiento Rinconada de Aragón del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas características obran en autos sirviendo de base para el remate la cantidad de \$231,350.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.-Doy fe.-México, Distrito Federal, a veinticuatro de marzo del dos mil tres.-Se aclara el contenido del auto de catorce del actual, en razón de que el presente juicio se tramita en la vía ejecutiva mercantil, y en tal virtud los edictos ordenados en el citado proveído deberán publicarse en los tableros de Tesorería, de este Juzgado, así como en el periódico El Universal, tres veces, dentro de nueve días, atento lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, señalándose para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda las diez horas del día veintiocho de abril del año en curso, siendo lo anterior parte integrante del auto en comento, quedando en lo demás intocado, por otra parte.-Doy fe.-México, D.F., a 02 de abril del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Eduardo Montoya Rodríguez.-Rúbrica.

743-A1.-9, 15 y 23 abril.

**JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, expediente 723/2000, promovido por GARZA GAS, S.A. DE C.V., en contra de GONZALEZ BARRIOS ELEAZAR, el C. Juez Vigésimo Primero de lo Civil, de esta ciudad, dictó un auto con fecha seis de marzo del año dos mil tres, que en lo conducente dice. En consecuencia para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, se señalan las - - - respecto del inmueble y construcción denominado "Tetecala", en Reyes Acozac, Tecámac, Estado de México, con las medidas y linderos que obran en autos, así como los derechos de posesión que tiene el demandado sobre dicho bien inmueble, y los derivados tanto del contrato de compra venta de fecha quince de julio de mil novecientos ochenta y siete, mediante el cual el C. J. LORETO GARCIA LOPEZ, en su carácter de vendedor, vende dicho bien inmueble, así como los derechos derivados de la inmatriculación administrativa registrada bajo el número 4076/2000, ante el Registrador Público de la Propiedad adscrito al distrito judicial de Otumba, Estado de México, otro auto. De fecha veinticinco de marzo del año en curso, que en lo conducente dice: - - - se señalan las diez horas del veinticuatro de abril del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, sirviendo como base para el remate la cantidad de DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS, siendo postura legal la que cubra la totalidad de dicha cantidad, convóquense postores.

México, D.F., a 3 de abril del 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Irma García Morales.-Rúbrica.

1283.-9, 15 y 23 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCÓYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

**EXPEDIENTE NUMERO: 153/2003.**

**DEMANDADO: FRANCISCO CORTES ZENDEJAS EN REPRESENTACION DE SUS HIJOS RODOLFO, GRACIELA, CARLOS, MARGARITA, LUCILA Y JAVIER, TODOS DE APELLIDOS CORTES MARTINEZ.**

**JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.**

JORGE CORTES LOMELI, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto del predio ubicado en calle 22, número 129, lote 1, Manzana 107, Colonia Campestra Guadalupeana, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.40 metros con Avenida del Canal; al sur: 12.40 metros con Fracción del Lote 3, al oriente: 22.36 metros con lote 2; al poniente: 19.40 metros con Calle 22; con una superficie total de 260.60 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta ciudad, así como en el boletín judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veintiocho días del mes marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

442-B1.-4, 15 y 28 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
E D I C T O**

**EXPEDIENTE No. 218/2003.**

FAUSTINO TORRES SOTERO, promueve ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, diligencias de información de dominio respecto del terreno urbano denominado "Tepetitla" ubicado en calle Corregidora, número dos, Atlautla, Estado de México; con superficie de dos mil veintiún metros, treinta y cuatro centímetros cuadrados, mide y linda: norte 1: 14.34 metros con calle Corregidora; norte 2: 06.80 metros con Ernesto Hernández Torres; norte 3: 11.88 metros con Ernesto Hernández Torres; sur 1: 10.00 metros con Leobardo Bautista; sur 2: 20.00 metros con servidumbre de paso; oriente 1: 14.30 metros con Ernesto Hernández Torres; oriente 2: 04.14 metros con Ernesto Hernández Torres; oriente 3: 47.25 metros con Benito Zamudio; poniente 1: 12.00 metros con Angela Torres Sotero; y poniente 2: 50.70 metros con Avenida Alfredo del Mazo.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Amecameca, Estado de México, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

470-B1.-10 y 15 abril.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 2306/03-156, MARIO VALENCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Salto del Agua número 3, esq. con calle Salto del Agua, San Francisco Mazapa, Municipio de Teotihuacán, Distrito de Texcoco; mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Salto del Agua; sur: 12.00 m con Luis Antonio Martínez Moreno; oriente: 19.70 m con Encarnación Martínez Oliva; poniente: 23.00 m con Carlos Valencia Martínez. Superficie de 236.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, a 26 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica. 1240.-7, 10 y 15 abril.

Exp. 2304/03-155, RAUL JUAREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Mazapa, Municipio de San Juan Teotihuacán, denominado "Huixalco", Distrito de Texcoco; mide y linda: al norte: 11.00 m con Ezequiel Ochoa Caballero; al sur: 11.00 m con Antonio Olvera Campos; al oriente: 27.00 m con Salvador Moreno; al poniente: 27.00 m con privada del 57 y Antonio Olvera Campos. Superficie de 297.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, a 26 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica. 1241.-7, 10 y 15 abril.

Exp. 2305/03-157, CARLOS VALENCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Salto del Agua número 3, esq. con calle Salto del Agua s/n, San Francisco Mazapa, Municipio de Teotihuacán, Distrito de Texcoco; mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Salto del Agua; sur: 12.00 m con Luis Antonio Martínez Moreno; oriente: 23.00 m con Mario Valencia Martínez; poniente: 26.10 m con callejón Salto del Agua. Superficie 271.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, a 26 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica. 1242.-7, 10 y 15 abril.

Exp. 1098/2003, GLORIA CEDILLO VALVERDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ladera 2a.", ubicado en el Barrio de Santa María, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco; el cual mide y linda: al norte: 80.00 m con Manuel Pacheco; sur: 80.00 m con Miguel Buendía; oriente: 30.00 m con Simón Castillo y Juan Pacheco; poniente: 30.00 m con Manuel Pacheco. Superficie aproximada de 2,400.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica. 1243.-7, 10 y 15 abril.

Exp. 8412/327/02, RAYMUNDO SANCHEZ BUENDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Tepetitlán, Municipio de Chiautla y Distrito de Texcoco; el cual mide y linda: al norte: 18.40 m con Luis de la Vega; al sur: 18.80 m con calle; al oriente: 50.00 m con Calzada de Las Promesas; al poniente: 50.00 m con Humberto Landon. Con superficie aproximada de 931.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 7 de marzo de 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica. 1244.-7, 10 y 15 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Exp. 227/57/2003, FAUSTINIANO J. CISNERO VIELMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre S/N, Barrio de Santiago, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 29.30 m y colinda con Marcos Romero, al sur: 29.30 m y colinda con Delia Lujano, al oriente: 7.93 m y colinda con calle 16 de Septiembre, al poniente: 7.93 m y colinda con Angel Romero. Superficie: 232.82 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 24 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Diaz Rangel.-Rúbrica. 1251.-7, 10 y 15 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 913/130/03, ELADIO ALVAREZ RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Llano de San Pablo Ixquiltán, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, predio denominado "Coyotera", mide y linda: al norte: 27.00 m linda con barranca, al sur: 27.00 m linda con la Sra. Rosa Alvarez, al oriente: 112.00 m con la Sra. Fregoria Sánchez, al poniente: 108.00 m con Isidro Alvarez Dorantes. Superficie aproximada de: 2,970.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 28 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica. 1251.-7, 10 y 15 abril.

Exp. 912/129/03, JORGE PALMA NOGUERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Tepeyac sin número, San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, predio denominado "Techinantla", mide y linda: al norte: 25.00 m linda con Isaias Hernández Martínez, al sur: 25.00 m linda con Abraham Martínez Cortés, al oriente: 15.00 m linda con Abelardo López, al poniente: 15.00 m linda con calle Tepeyac. Superficie aproximada de: 420.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 28 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica. 1251.-7, 10 y 15 abril.

Exp. 877/118/03, TEODORO MARTINEZ PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de San Luis Tecuautitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio

denominado "Tlalteltilta", mide y linda: al norte: 55.00 m linda con Ma. Luisa Ponce de Martínez, al sur: 49.00 m linda con Francisco Martínez Ponce, al oriente: 19.30 m linda con calle Brasil, al poniente: 19.10 m con Constancio Rodríguez Romero. Superficie aproximada de: 998.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 25 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1251.-7, 10 y 15 abril.

Exp. 867/117/03, MARIA DE LOS ANGELES FELIX GAXIOLA, JOAQUIN TAPIA FELIX, JUAN FRANCISCO TAPIA FELIX, RUBEN TAPIA FELIX, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 1.- 117.30 m linda con Rosalino Flores García. 2.- 36.50 m linda con calle, al sur: 1.- 21.20 m con Rosalio Flores García. 2.- 33.30 m con Ma. de los Angeles Félix. 3.- 85.10 m linda con Ma. de los Angeles Félix, al oriente: 110.84 m con Tiburcio Rodríguez, al poniente: 1.- 25.00 m y linda con Rosalio Flores García. 2.- 23.66 m con Rosalio Flores García. 3.- 55.40 m linda con Rosalio Flores García. Superficie aproximada de: 16,529.41 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 25 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1251.-7, 10 y 15 abril.

Exp. 683/116/03, RAUL LADISLAO DORANTES HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Pablo Ixquiltán, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, predio denominado "Temascaltilta", mide y linda: al norte: 26.20 m linda con calle Morelos, al sur: 26.20 m linda con Pablo Dorantes López, al oriente: 31.95 m con Juventino Dorantes Modesto, al poniente: 37.10 m con Ciro Dorantes y Ernestina Dorantes. Superficie aproximada de: 904.55 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 24 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1251.-7, 10 y 15 abril.

Exp. 668/113/03, BERNARDO GARCIA QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "Tepehuisco", mide y linda: al norte: 67.20 m con Simión García, al sur: 114.00 m con calle pública, al oriente: 62.00 m con Simón García, al poniente: 64.60 m con Suc. Loreto Quezada Calderón. Superficie aproximada de: 5,824.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 17 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1251.-7, 10 y 15 abril.

Exp. 667/112/03, BERNARDO GARCIA QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado Texocotilla, mide y linda:

al norte: 1.- 68.50 m y el 2º. 18.40 m con Donaciano García Quezada y Calixto García Olvera, al sur: 88.50 m con barranca y Cipriano Jiménez, al oriente: 1.- 122.50 m con el vendedor. 2.- 19.00 m con Calixto García Olvera, al poniente: 145.50 m con Alfonso y Adela Espinoza. Superficie aproximada de: 1-25-85 Ha.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 17 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1251.-7, 10 y 15 abril.

Exp. 666/111/03, BERNARDO GARCIA QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los límites de la Comunidad de San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 84.00 m linda con Roberto García Espinoza, al sur: 84.00 m linda con Barranca, al oriente: 300.00 m linda con Ruperto Jiménez Osorio, al poniente: 286.00 m linda con Eulalio Badillo Herrera. Superficie aproximada de: 24,600.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 17 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1251.-7, 10 y 15 abril.

Exp. 665/110/03, JULIAN GARCIA CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la población de San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "La Majada", mide y linda: al norte: 216.50 m con Suc. Francisco Godínez, al sur: 219.40 m con Josafat Quiñónez, al oriente: 90.80 m con Guadalupe Reyes, al poniente: 89.00 m con Francisco Cruz. Superficie aproximada de: 19,620.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 17 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1251.-7, 10 y 15 abril.

Exp. 379/86/03, GUADALUPE AGUILAR AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Nemy S/N Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Tlazompa", mide y linda: al norte: 38.25 m linda con Enrique Rosales Anaya, al sur: 30.60 m con Rogelio Reséndiz Maya, al oriente: 17.00 m con Esteban Sánchez Olvera, al poniente: 12.00 m con Cerrada Nemy. Superficie aproximada de: 431.01 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 25 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1251.-7, 10 y 15 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O S**

Exp. 217/49/03, MARIA DOLORES MEJIA CARRASCO, promueve inmatriculación, administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carr. Toluca-Villa Cuauhtémoc s/n, Col. Guadalupe, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 139.60 m con Nicolasa Castañeda Martínez; al sur: 93.50 m con Raymundo Puerta y 46.10 m con Juan Marcelino Puerta Esquivel;

al oriente: 12.00 m con carretera Toluca-Villa Cuauhtémoc y 14.10 m con Juan Marcelino Puerta Esquivel; al poniente: 26.10 m con camino. Superficie aproximada de 2,993.55 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 24 de marzo del 2003.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1251.-7, 10 y 15 abril.

Exp. 248/60/03, ERIKA REYES COLIN, promueve inmatriculación, administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Atarascuillo, Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: 57.00 m con Felipa Ramos García; al sur: 43.00 m con María Guadalupe Reyes Colín; al oriente: 16.35 m con Dámaso de Jesús; al poniente: 28.50 m con barranca. Superficie aproximada de 1024.23 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 5 de marzo del 2003.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1251.-7, 10 y 15 abril.

Exp. 222/52/03, JESUS JAVIER PEÑA QUIÑONEZ, promueve inmatriculación, administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Chamizal s/n, Barrio San Lucas, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 36.00 m y colinda con Rafael Berdejo; al sur: 36.00 m y colinda con Agustín Hernández; al oriente: 10.00 m y colinda con Angel González; al poniente: 10.00 m y colinda con cerrada de Chamizal de 4.50 m. Superficie de 350.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 24 de marzo del 2003.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1251.-7, 10 y 15 abril.

Exp. 218/50/2003, JUAN MARCELINO PUERTA ESQUIVEL, promueve inmatriculación, administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Guadalupe Victoria, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 46.10 m con José Antonio y Luis Castro Mejía; al sur: 46.10 m con Raymundo Puerta; al oriente: 14.10 m con carretera Toluca-Villa Cuauhtémoc; al poniente: 14.10 m con José Antonio y Luis Castro Mejía. Superficie aproximada de 650.01 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 26 de febrero del 2003.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1251.-7, 10 y 15 abril.

Exp. 221/51/2003, MA. INEZ GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación, administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Miguel, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 18.93 m y colinda con Av. Hidalgo; al sur: 18.93 m y colinda con Priciliano Zepeda Cerón; al oriente: 21.00 m y colinda con Priciliano Zepeda Cerón; al poniente: 21.00 m y colinda con Ma. de Luz Porcayo Pichardo. Superficie de 397.53 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 24 de marzo del 2003.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1251.-7, 10 y 15 abril.

Exp. 225/55/03, DELIA LUJANO PALMA, promueve inmatriculación, administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Santiago, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México que mide y linda: al norte: 15.00 m con propiedad de la Sra. Estela Montes de Oca; al sur: 15.00 m y colinda con la Sra. María Vázquez M.; al oriente: 6.70 m y con Avenida 16 de Septiembre; al poniente: 6.70 m y con Avenida de la Sra. María Vázquez M. Superficie de 100.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 24 de marzo del 2003.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1251.-7, 10 y 15 abril.

Exp. 226/56/03, JUAN ALBERTO ORTA SEGURA, promueve inmatriculación, administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre s/n, Barrio de San Isidro, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México que mide y linda: al norte: 35.50 m y colinda con Hilda Orta Segura; al sur: 35.50 m y colinda con Teodora Lara González; al oriente: 15.00 m y colinda con Margarita Segura Alcántara; al poniente: 15.00 m y colinda con calle sin nombre. Superficie de 532.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 24 de marzo del 2003.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1251.-7, 10 y 15 abril.

Exp. 228/58/03, MARIA MUÑOZ GIL, promueve inmatriculación, administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria s/n, Barrio de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México que mide y linda: al norte: 55.00 m y colinda con Gerardo Jiménez Rodríguez; al sur: 55.00 m y colinda con José Aguilar; al oriente: 16.00 m y colinda con Jorge Manuel Jiménez; al poniente: 16.00 m y colinda con camino Nacional calle Guadalupe Victoria. Superficie de 880.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 20 de febrero del 2003.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1251.-7, 10 y 15 abril.

Exp. 255/61/03, RAMON TROCHE SILVA, promueve inmatriculación, administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Riva Palacio No. 108, del Bo. San Isidro, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México que mide y linda: al norte: 16.15 m y colinda con zanja medianera y Ejido de Buenavista; al sur: 16.15 m y colinda con paso de servidumbre de 4.00 m; al oriente: 20.20 m y colinda con pasillo de 1.10 m; al poniente: 20.20 m y colinda con Arzate Vázquez Benita. Superficie de 326.23 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 24 de marzo del 2003.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1251.-7, 10 y 15 abril.

Exp. 257/63/03, MA. DEL ROSARIO GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación, administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada Tultepec s/n, Barrio de San Nicolás, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México que mide y linda: al norte: dos líneas la primera de 5.00 m y colinda con Calzada del Panteón y la segunda de 14.15 y



colinda con María Luisa J. Porcayo Villar; al sur: 16.40 m y colinda con Calzada Tultepec; al oriente: dos líneas la primera de 34.20 y colinda con Graciela Tapia y la segunda de 10.00 m y colinda con Ma. Luisa J. Porcayo Villar; al poniente: 34.40 m y colinda con Félix González. Superficie de 468.81 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 24 de marzo del 2003.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1251.-7, 10 y 15 abril.

Exp. 258/64/03, VALENTE ALCANTARA GARCIA, promueve inmatriculación, administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de la Concepción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México que mide y linda: al norte: 13.30 m y colinda con el señor Fructuoso Arzaluz; al sur: 13.30 m y colinda con el señor José Silverio Alcántara García; al oriente: 31.85 m y colinda con el señor Pedro Alcántara García; al poniente: 31.85 m y colinda con el señor Macario Alcántara González. Superficie de 423.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 24 de marzo del 2003.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1251.-7, 10 y 15 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 01293, JESUS MARTINEZ ESCOBEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Fracción 7", ubicado en la calle Ignacio Zaragoza, fracción 07, lote 33, manzana 46, Colonia Xaltipac, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m y linda con calle Ignacio Zaragoza; sur: 15.00 m y linda con propiedad privada; oriente: 10.00 m y linda con propiedad privada; poniente: 10.00 m y linda con propiedad privada. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 20 de marzo del 2003.-Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1308.-10, 15 y 21 abril.

Exp. 01294/03, JESUS CHORA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlalmimilopa", ubicado en calle Sonora, Barrio de San Agustín, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 12.60 m linda con Raquel Salamanca; sur: 12.60 m linda con calle; oriente: 20.00 m linda con Francisco Chávez Nava; poniente: 20.00 m linda con Ernesto Romero. Superficie aproximada de 252.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 20 de marzo del 2003.-Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1308.-10, 15 y 21 abril.

Exp. 01290/03, MARIA GUADALUPE SANCHEZ GOVEA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Punta La Zarja", ubicado en la calle Refugio, lote 13, de la manzana 571, Barrio San Pedro, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 22.70 m y colinda con propiedad privada; sur: 23.25 m y colinda con Pedro Sures Medina; oriente: 08.35 m y colinda con propiedad privada; poniente: 08.45 m y colinda con calle Refugio. Superficie aproximada de 192.94 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 20 de marzo del 2003.-Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1308.-10, 15 y 21 abril.

Exp. 01291/03, MARIA ISABEL REYES VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xaltipac", ubicado en la calle Benito Juárez número 19, de la manzana 03, del lote 68, del Barrio de San Lorenzo Chimaico, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m con calle Benito Juárez; sur: 10.00 m con Nicolás Pérez; oriente: 15.00 m con José Reyes Ramírez; poniente: 15.00 m con Marcelo Rosas. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 20 de marzo del 2003.-Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1308.-10, 15 y 21 abril.

Exp. 01285, EUDORA MIRANDA MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en la calle Amado Nervo, lote 29, de la manzana primera, Colonia Jardines de San Agustín Atlapulco, antes "Sancho Ganadero", Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 18.60 m colinda con el señor Geova Miranda Mora; sur: 18.60 m colinda con la Sra. Adelina González Vieyra; oriente: 8.00 m colinda con calle Amado Nervo; poniente: 8.00 m colinda con la señora Marcelina Páez. Superficie aproximada de 148.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 20 de marzo del 2003.-Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1308.-10, 15 y 21 abril.

Exp. 01288/03, MARGARITA RICO GRIMALDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Capulin", ubicado en calle Otoño, lote 9, manzana 1, Colonia Lomas de Totolco, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m y linda con el lote ocho; sur: 15.00 m y linda con el lote diez; oriente: 8.00 m y linda con propiedad particular; poniente: 8.00 m y linda con calle sin nombre. Superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 20 de marzo del 2003.- Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1308.-10, 15 y 21 abril.

Exp. 01287/03, RUFINO GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Castillito", ubicado en calle Violeta, lote 8, manzana 1, Barrio de San Pablo, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 13.50 m y colinda con lote 7; sur: 13.50 m y colinda con lote 9; oriente: 9.30 m y colinda con calle Violeta; poniente: 9.30 m y colinda con propiedad particular. Superficie aproximada de 125.55 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 20 de marzo del 2003.- Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1308.-10, 15 y 21 abril.

Exp. 01286/03, MAURO GUADALUPE MARQUEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en fracción 10, en calle Vicente Guerrero, lote 3, manzana 69, Colonia Xaltipac, perteneciente al Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m linda con calle Vicente Guerrero; sur: 10.00 m linda con Ricardo Correa; oriente: 15.00 m linda con Esteban de la Luz González; poniente: 15.00 m linda con Adrián Lara. Superficie aproximada de 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 20 de marzo del 2003.- Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1308.-10, 15 y 21 abril.

Exp. 01285/03, ALBERTO ZEPEDA EVANGELISTA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "La Cieneguita", ubicado en Avenida del Peñón, del lote 9, de la manzana 2, en el Barrio de Xochitenco, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 7.00 m con Avenida del Peñón; sur: 7.00 m con lote 19; oriente: 17.50 m con lote 9 "A"; poniente: 17.50 m con lote 8 "A". Superficie aproximada de 122.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Texcoco de Mora, México, a 20 de marzo del 2003.- Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1308.-10, 15 y 21 abril.

Exp. 01284/03, CLEMENTE ANTONIO LUNA FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cementerio", ubicado en privada de Vicente Suárez s/n, Barrio San Lorenzo, Chimalco, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 19.60 m y colinda con Guadalupe Castillo; sur: 5.30 m y colinda con calle y otro sur: 14.30 m y colinda con Mercedes Luna Vda. de N.; oriente: 22.00 m y colinda con Andrés Luna, y otro oriente: 11.00 m y colinda con Mercedes Luna; poniente: 33.00 m y colinda con Salvador Buendía. Superficie aproximada de 456.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 20 de marzo del 2003.- Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1308.-10, 15 y 21 abril.

Exp. 01283/03, FELIPE AMANSIO MENDOZA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Acalote", ubicado en Avenida del Refugio, lote s/n, de la manzana s/n, del Barrio San Juan Sección San Pedro, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 30.00 m con Sofía Castro Beltrán; sur: 30.00 m con Reyna Valverde Morales; oriente: 12.00 m con Hilario Valencia Castillo; poniente: 12.00 m con calle. Superficie aproximada de 360.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 20 de marzo del 2003.- Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1308.-10, 15 y 21 abril.

Exp. 01282/03, TOMAS RAUL GARCIA BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Atliyaca", ubicado en la Privada de Cedros y calle Atliyaca, manzana s/n, lote 3, Barrio de Xochitenco, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 11.80 m y linda con Ignacio Moreno; sur: 11.80 m y linda con propiedad privada; oriente: 09.50 m y linda con privada de Cedros; poniente: 09.50 m y linda con calle Atliyaca. Superficie aproximada de 112.10 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 20 de marzo del 2003.- Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1308.-10, 15 y 21 abril.

Exp. 01190/03, MARIA DE JESUS ZEPEDA EVANGELISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Cieneguita", ubicado en Avenida del Peñón, del lote 9 "A" de la manzana 2, en el Barrio de Xochitenco,

Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 7.00 m con Avenida del Peñón; sur: 7.00 m con lote 20; oriente: 17.50 m con lote 10; poniente: 17.50 m con lote 9 Superficie aproximada de 122.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 13 de marzo del 2003.-Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
1308.-10, 15 y 21 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 01199/03, MARIA GUADALUPE CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Apapasco Chico", ubicado entre Av. Acuitlapilco y calle sin nombre, lote 8, de la manzana 3, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 13.50 m con lote número 7, sur: 13.50 m con lote número 9, oriente: 9.00 m con propiedad privada, poniente: 9.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 121.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 13 de marzo del 2003.-Atentamente C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
1308.-10, 15 y 21 abril.

Exp. 01200/03, IRMA CASTAÑEDA MAGAÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Totolco Chico", ubicado en la calle Flor de Loto, lote 2, de la manzana 2, de la Colonia Lomas de Totolco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda; norte: 15.00 m y colinda con propiedad privada, sur: 15.00 m y colinda con Floriam Ramirez Garcia, oriente: 8.00 m y colinda con calle Flor de Loto, poniente: 8.00 m y colinda con Roberto Mejía Jaimez. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 13 de marzo del 2003.-Atentamente C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
1308.-10, 15 y 21 abril.

Exp. 01201/03, JOSE GUADALUPE RIVERA GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en calle Clavel, lote 1, manzana 3, en la Colonia San Miguel en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda; norte: 20.00 m y linda con lote 02, sur: 20.00 m linda con propiedad privada, oriente: 10.60 m y linda con calle Clavel, poniente: 10.60 m y linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 212.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Texcoco de Mora, México, a 13 de marzo del 2003.-Atentamente C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
1308.-10, 15 y 21 abril.

Exp. 01202/03, IRMA PEREZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Metepanco", ubicado en calle Manuel Avila Camacho, Villa de San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda; norte: 16.00 m colindando con terreno particular privado, sur: 16.00 m colindando con terreno particular privado, oriente: 8.00 m colindando con terreno particular privado, poniente: 8.00 m colindando con la calle Manuel Avila Camacho. Superficie aproximada de: 128.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 13 de marzo del 2003.-Atentamente C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
1308.-10, 15 y 21 abril.

Exp. 01198/03, MARIA ISABEL MARTINEZ GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zacanepantla", ubicado en calle Zacaneptantla, lote tres, manzana dos, en Villa San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda; norte: 21.80 m y colinda con lote dos, sur: 21.80 m y colinda con lote cuatro, oriente: 8.00 m y colinda con Ma. Guadalupe Plaza Martinez, poniente: 8.00 m y colinda con calle Zacaneptantla. Superficie aproximada de: 174.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 13 de marzo del 2003.-Atentamente C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
1308.-10, 15 y 21 abril.

Exp. 01198/03, GLORIA MORALES REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Mixcatequipa", ubicado en la calle Linda Vista, lote 8, de la manzana 3, de la Colonia San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda; norte: 10.00 m con J. Inocencio Posadas Ibarra, sur: 10.00 m con J. Inocencio Posadas Ibarra, oriente: 12.50 m con privada, poniente: 12.50 m con calle. Superficie aproximada de: 125.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 13 de marzo del 2003.-Atentamente C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
1308.-10, 15 y 21 abril.

Exp. 01197/03, ANTONIO MORALES DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tequesquínahuac", ubicado en la calle Tercera Cerrada de Amatula, manzana "P", lote 7, Colonia San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda; norte: 10.00 m y linda con lote 2, sur: 10.00 m y linda con

calle 3ª. Cerrada de Amatula, oriente: 20.00 m y linda con lote 8, poniente: 20.00 m y linda con lote 6. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 13 de marzo del 2003.-Atentamente C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1308.-10, 15 y 21 abril.

Exp. 01195/03, GRACIELA RODRIGUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cerrada del Pirul S/N, Colonia Totolco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda; norte: 9.00 m y colinda con Virginia, sur: 9.00 m y colinda con Antonio N., oriente: 15.00 m y colinda con Cerrada del Pirul, poniente: 15.00 m y colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 135.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 13 de marzo del 2003.-Atentamente C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1308.-10, 15 y 21 abril.

Exp. 01194/03, JOSEFINA GOMEZ FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Capulín", ubicado en calle Otoño, lote No. 12, manzana 1, Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda; norte: 15.00 m y linda con el lote once, sur: 15.00 m y linda con el lote trece, oriente: 8.00 m y linda con propiedad particular, poniente: 8.00 m y linda con calle sin nombre (calle Otoño). Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 13 de marzo del 2003.-Atentamente C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1308.-10, 15 y 21 abril.

Exp. 01193/03, MARIA ELENA RIVERA RUBIO Y FRANCISCO RIVERA RUBIO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaxco", ubicado en Avenida de Las Palmas, lote 1, de la manzana 1, Barrio San Pedro, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda; norte: 30.00 m con Marcelo Beltrán, sur: 30.00 m con calle, oriente: 15.00 m con calle, poniente: 15.00 m con Francisco Martínez Ortiz. Superficie aproximada de: 450.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 13 de marzo del 2003.-Atentamente C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1308.-10, 15 y 21 abril.

Exp. 01191/03, PETRA GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Jagüey", ubicado en calle 10 de Mayo, lote 18, de la manzana 1, ubicado en Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda; norte: 13.55 m colinda con lote 17 de la misma manzana, sur: 12.23 m colinda con lote 19 de la misma manzana, oriente: 11.00 m colinda con calle Diez de Mayo, poniente: 11.00 m colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 141.79 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 13 de marzo del 2003.-Atentamente C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1308.-10, 15 y 21 abril.

Exp. 01192/03, MARIA ALEJANDRA MARTINEZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepenebantla", ubicado en Cerrada Primavera, lote 7, de la manzana 2, Colonia La Copalera, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda; norte: 16.00 m colinda con Juan Oliver Garcia, sur: 16.00 m colinda con lote No. 6, oriente: 7.50 m colinda con Cerrada Primavera, poniente: 7.50 m colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 13 de marzo del 2003.-Atentamente C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1308.-10, 15 y 21 abril.

Exp. 01292, DANIEL JOSE LUIS FLORES MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en Callejón Cristo Rey sin número, Barrio de Xochitenco, en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda; norte: 09.10 m y linda con Eladio Díaz, sur: 08.00 m y linda con callejón Cristo Rey, oriente: 21.50 m y linda con Juana Morales, poniente: 22.00 m linda con Teresa Canto Cedillo. Superficie aproximada de: 185.96 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 20 de marzo del 2003.-Atentamente C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1308.-10, 15 y 21 abril.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 1345/141/03, FRANCISCO MARTINEZ BUENDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza, Col. La Concepción Xometla, del municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 17.00 m con Ricardo Rivera Flores; al sur: 22.30 m con calle Venustiano Carranza; al oriente: 30.00 m con Julián González Flores; al poniente: 47.00 m con Privada de Venustiano Carranza. Con superficie aproximada de 779.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 27 de marzo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
1287.-10, 15 y 21 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Exp. 880/121/03, PEDRO CELESTINO DIAZ MONTEIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Pablo Tecalco, predio denominado "San Pablo o Xolal", municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 38.75 m linda con Reyes Nieves; al sur: 50.50 m con camino a San Pablo; al oriente: 258.00 m con regadera; al poniente: 252.70 m linda con Raymundo Zacarías Camacho. Superficie aproximada de 11,378.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.  
1288.-10, 15 y 21 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Exp. 879/120/03, LUZ MA. GUZMAN ALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle sin nombre, sin número en Cerrada Rosendo Arnais, San Martín de las Pirámides, predio denominado "Apanco o Metenco", municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 21.20 m con calle sin nombre; al sur: 18.80 m con Porfirio Guzmán Medina; al oriente: 25.50 m con Ismael Sánchez de la Rosa; al poniente: 25.50 m con Pablo Guzmán González. Superficie aproximada de 510.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.  
1289.-10, 15 y 21 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 2975/03, RAUL GONZALEZ MARTELL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, municipio de Valle de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 51.37 m con Av. las Torres; al sur: 40.00 m con José Guadalupe Posadas; al oriente: 136.00 m con parcela 30; al poniente: 169.28 m con parcela 28. Superficie aproximada de 6,117.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 04 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1302.-10, 15 y 21 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 2969/03, RAQUEL PAULA NAVA XOCOYOTL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 12.00 m con lote número 54; al sur: 12.00 m con lote número 50; al oriente: 10.00 m con calle Everardo González; al poniente: 10.00 m con lote número 51. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 03 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1303.-10, 15 y 21 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 186-45/03, ANA LETICIA CORTES ROMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción de Daxthi, municipio de Soyaniquilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 23.20 m con Antonio y Desiderio Ramírez Maya; al sur: 24.70 m con José Muñoz Ortiz; al oriente: 31.70 m con Antonio y Desiderio Ramírez Maya; al poniente: 32.20 m con camino público. Superficie de 645.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 7 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1293.-10, 15 y 21 abril.

Exp. 184-44/03, ANA MARIA TORRES ORONA, OCTAVIO TORRES ORONA, MARTHA TORRES ORONA, JUAN CARLOS TORRES ORONA Y ALEX TORRES ORONA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido San Jerónimo Barrio, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 11.39, 12.66 y 11.24 m con Vicente Osornio; al sur: 26.48 m con Alejo Bautista Jiménez; al oriente: 15.80 m con callejón; al poniente: 26.15 m con Everardo Cruz Navarrete. Superficie de 410.58 m2 aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 7 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1293.-10, 15 y 21 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

Exp. 382/60/03, SABINA BASTIDA CALZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de calle Cuauhtémoc, Bo. San Pedro, municipio de San Juan Zitlaltepec, Zumpango, México, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: en 16.10 m con Aureliano Reyes Cervantes, al sur: en 16.10 m con Privada de calle Cuauhtémoc, al oriente: en 19.36 m con Tomasa Trejo García, al poniente: en 19.00 m con Rosalio Domínguez Cervantes. Superficie aproximada de: 308.79 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 3 de abril de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

759-A1.-10, 15 y 22 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 129-33/03 MARIA LUISA CASTILLO NOGUEZ Y AGUSTINA CASTILLO NOGUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción de Canalejas, Municipio y Distrito de Jilotepec, mide y linda; al norte: 12.00 m con Trinidad Noguez Rodríguez; al sur: 12.00 m con carretera a Calpulalpan; al oriente: 25.00 m con Ma. Concepción Noguez Becerril; al poniente: 25.00 m con Maximino Noguez Rodríguez. Superficie de 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México a 2 abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1234.-7, 10 y 15 abril.

Exp. 177-43/03 CRISTINA RESENDIZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Antonio Escobedo, Municipio de Polotitlán, Distrito de Jilotepec, mide y linda; al norte: 120.00 m con Jorge Reséndiz Gómez; al sur: 146.00 m con Plácido Sánchez Zúñiga y María Guadalupe Vargas; al oriente: 111.00 m con Jerónimo Reséndiz Sánchez; al poniente: 86.50 m con Nazario Reséndiz Gómez. Superficie de 13,067.43 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México a 2 abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1234.-7, 10 y 15 abril.

Exp. 176-42/03, JORGE RESENDIZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Antonio Escobedo, Municipio de Polotitlán, Distrito de Jilotepec, mide y linda; al norte: 149.00 m con ejido de San Antonio Escobedo; al sur: 120.00 m con Cristina Reséndiz Gómez; al oriente: 51.30, 42.60 y 11.00 m con Jerónimo Reséndiz Sánchez; al poniente: 82.40 m con Nazario Reséndiz Gómez. Superficie de 10,519.14 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México a 2 abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1234.-7, 10 y 15 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Exp. 280/03, URBANO RODRIGUEZ RANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno rústico denominado en Otomí Dedo ubicado en la 3a. Sección del Pueblo de San Bartolo Amanalco de Becerra, Estado de México, que mide y linda: al norte: mide en la primera línea 42.72 m lineales en forma recta y linda con prop. de José Flores, la segunda de 15.36 m en forma curva con vista hacia al poniente y linda con prop. de León Hernández Bernardino, tercera línea mide 8.43 m en forma curva con vista hacia el poniente y linda con prop. de León Hernández Bernardino en la cuarta línea mide 133.84 m lineales en forma recta y linda con la misma prop. de León Hernández Bernardino, en una medida de 200.35 m en esta posesión aprox.; al sur: 1a. línea 53.72 m lineales en forma recta con prop. de Yolanda Mondragón de la Cruz, 2a. línea de 11.68 m en forma de escuadra con vista hacia el poniente con prop. de Yolanda Mondragón de la Cruz, 3a. línea de 23.59 m lineales en forma recta con prop. de Yolanda Mondragón de la Cruz, 4a. línea de 15.83 m en forma de escuadra con vista hacia el poniente con prop. de Yolanda Mondragón de la Cruz, 5a. Línea de 26.21 m lineales en forma recta y linda con prop. de Teresa Soto Ciriaco, 6a. línea de 12.87 m en curva con Teresa Soto Ciriaco, 7a. línea de 29.58 m en forma diagonal con Teresa Soto Ciriaco, total de 173.39 m al oriente; 1a. línea de 8.58 m en forma de curva con río Amanalco Valle de Bravo, 2a. línea de 23.40 m en línea recta con río Amanalco - Valle, 3a. línea de 83.19 m lineales en forma recta con río Amanalco - Valle de Bravo, total de 115.17 m; al poniente: 1a. línea de 17.00 m con forma curva con Teresa Soto Ciriaco, 2a. línea de 3.20 m con camino de la comunidad, 3a. línea de 4.00 m en forma recta con León Hernández Bernardino, como entrada principal. Total de 24.20 m.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 1 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1235.-7, 10 y 15 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del Artículo Setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública No. 22,879, de fecha 4 de diciembre del año 2002, pasada ante la fe del Licenciado JESUS ORLANDO PADILLA BENITEZ, Notario Interino Número Treinta del Estado de México, los señores MARIO ALEJANDRO MONROY MARTINEZ Y CONCEPCION VIRGINIA MONROY MARTINEZ, con base a las constancias exhibidas y conforme a lo previsto por la ley adjetiva para tales efectos radicaron, la sucesión intestamentaria a bienes de la señora GUILLERMINA GONZALEZ MARTINEZ.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 04 de diciembre del año 2002.

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BENITEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO INTERINO NUMERO 30, DEL  
ESTADO DE MEXICO.

693-A1.-4 y 15 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1023 - In Fine, del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública No. 23,186, de fecha 7 de febrero del año 2003, pasada ante la fe del Licenciado JESUS ORLANDO PADILLA BENITEZ, Notario Interino Número 30 del Estado de México, se hizo constar la tramitación de la sucesión a bienes del señor ANTONIO ORIHUELA ALVA, en base a las constancias exhibidas y conforme a lo previsto por la Ley Adjetiva, se tuvo al señor ANTONIO ORIHUELA PUEBLA, como único y universal heredero, aceptando este último la calidad de heredero y el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular los inventarios y avalúos de los bienes que conforman el acervo hereditario.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 18 de febrero del año 2003.

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BENITEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO INTERINO NUMERO 30, DEL  
ESTADO DE MEXICO.

693-A1.-4 y 15 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1023 - In Fine, del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública No. 22,807, de fecha 27 de noviembre del año 2002, pasada ante la fe del Licenciado JESUS ORLANDO PADILLA BENITEZ, Notario Interino Número 30 del Estado de México, se hizo constar la tramitación de la sucesión a bienes de la señora ALDEGUNDA CARBAJAL SALGADO, en base a las constancias exhibidas y conforme a lo previsto por la Ley Adjetiva, se tuvo al señor LEOPOLDO CARBAJAL SALGADO, como único y universal heredero, aceptando este último la calidad de heredero y el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular los inventarios y avalúos de los bienes que conforman el acervo hereditario.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 16 de enero del año 2003.

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BENITEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO INTERINO NUMERO 30, DEL  
ESTADO DE MEXICO.

693-A1.-4 y 15 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO**

**A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 15,761 de fecha 26 de marzo del 2003, otorgada ante el suscrito notario, las señoras DELIA MORALES VILA y CLAUDIA ANGELICA MUÑOZ MORALES, llevaron a cabo la radicación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora CARLOTA TAIDA MORALES VILA, quien, manifestaron dichas personas, también utilizaba el nombre de CARLOTA TAYDA MORALES VILA. Así mismo, en dicho instrumento, la señora CLAUDIA ANGELICA MUÑOZ, en su carácter de única y universal heredera, aceptó la herencia instituida a su favor, y por su parte la señora DELIA MORALES VILA aceptó desempeñar el cargo de albacea, mismo que protestó desempeñar fiel y legalmente y el cual le fue discernido con el cúmulo de facultades que le corresponden a los albaceas. Así mismo, la señora CLAUDIA ANGELICA MUÑOZ MORALES, reconoció sus correspondientes derechos hereditarios. Por último, la citada señora DELIA MORALES VILA, manifestó que en su carácter de albacea de dicha sucesión, procederá a formular y presentar el inventario y los avalúos relativos a la misma.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 27 de marzo del 2003.

LIC. JESUS SANDOVAL PARDO.-RUBRICA.  
NOTARIO No. 33 DEL ESTADO DE MEXICO

NOTA: EL AVISO ANTES CITADO DEBERA SER PUBLICADO DOS OCASIONES CON UN INTERVALO DE SIETE DIAS HABILES.

689-A1.-4 y 15 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO**

**A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 43,098, de fecha 8 de noviembre del año 2002, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora GUADALUPE QUIROZ OSORIO a solicitud de los señores HERLINDO GUTIERREZ VALERDI, GUSTAVO, BEATRIZ, ARTURO, JUAN GABINO Y HUGO DE APELLIDOS GUTIERREZ QUIROZ, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado la de cujus ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista la partida de la defunción de la autora de la sucesión y los documentos que acreditan el matrimonio y el entroncamiento de los señores HERLINDO GUTIERREZ VALERDI, GUSTAVO, BEATRIZ, ARTURO, JUAN GABINO Y HUGO DE APELLIDOS GUTIERREZ QUIROZ, así como los informes rendidos por el Jefe del Archivo General de Notarías, el Jefe del Archivo Judicial y el Registrador Público de la Propiedad del Distrito de Tlalnepanitla, todos ellos del Estado de México, así como del Jefe del Archivo General de Notarías y Jefe del Archivo Judicial del Distrito Federal sobre la no existencia de disposición testamentaria otorgada por la de cujus.

Tlalnepanitla, México, a 25 de marzo del año 2002.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RUBRICA.  
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO TRECE  
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN  
TLALNEPANTLA.

691-A1.-4 y 15 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 75 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN, MEXICO**

**A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, en vigor, hago constar:

Que por escritura pública número 23,699, de fecha 9 de Diciembre de 2003, otorgada ante la fe del suscrito notario los señores CLAIRETTE TARRAB MASLATON BAGDADI, en su carácter de Cónyuge Supérstite y de JESSY y MARC de apellidos TOTAH MASLATON, en su carácter de hijos del de cujus, comparecieron en su carácter de presuntos herederos en la sucesión intestamentaria a bienes del señor EDMOND TOTAH MASLATON y a petición suya se radicó e inició en esta notaría a mi cargo dicha sucesión.

Recabados del Archivo General de Notarías, del Registro Público y del Archivo Judicial del Estado de México, informes sobre la existencia de testamento, se desprende la inexistencia del mismo, por lo que se hace la presente publicación para todos los efectos legales que haya lugar.

Cuautilán, Estado de México, a 28 de marzo de 2003.

LIC. JOSE AUSENCIO FAVILA FRAIRE.-RUBRICA.

Notario Público Interino de la Notaría Pública No. 75  
Del Estado de México.

690-A1.-4 y 15 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1023 – In Fine, del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública No. 22,643, de fecha 4 de noviembre del año 2002, pasada ante la fe del Licenciado JESUS ORLANDO PADILLA BENITEZ, Notario Interino Número 30 del Estado de México, se hizo constar el reconocimiento de herederos, nombramiento y aceptación del cargo de albacea en la sucesión intestamentaria a bienes de la señora ESTHER GARCIA ZAMUDIO, en base a las constancias exhibidas y conforme a lo previsto por la Ley Adjetiva, se tuvo a los señores LAURA Y GUILLERMO, de apellidos RAMIREZ GARCIA, como únicos y universales herederos, aceptando estos últimos la calidad de herederos y el señor GUILLERMO RAMIREZ GARCIA, aceptando también el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular los inventarios y avalúos de los bienes que conforman el acervo hereditario.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 4 de noviembre del año 2002.

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BENITEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO INTERINO NUMERO 30, DEL  
ESTADO DE MEXICO.

693-A1.-4 y 15 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1023 – In Fine, del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública No. 22,642, de fecha 4 de noviembre del año 2002, pasada ante la fe del Licenciado JESUS ORLANDO PADILLA BENITEZ, Notario Interino Número 30 del Estado de México, se hizo constar el reconocimiento de herederos,

nombramiento y aceptación del cargo de albacea en la sucesión intestamentaria a bienes del señor SANTIAGO RAMIREZ ARELLANO, en base a las constancias exhibidas y conforme a lo previsto por la Ley Adjetiva, se tuvo a los señores LAURA Y GUILLERMO, de apellidos RAMIREZ GARCIA, como únicos y universales herederos, aceptando estos últimos la calidad de herederos y el señor GUILLERMO RAMIREZ GARCIA, aceptando también el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular los inventarios y avalúos de los bienes que conforman el acervo hereditario.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 4 de noviembre del año 2002.

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BENITEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO INTERINO NUMERO 30, DEL  
ESTADO DE MEXICO.

693-A1.-4 y 15 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.**

**A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del Artículo Setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública No. 22,881, de fecha 4 de diciembre del año 2002, pasada ante la fe del Licenciado JESUS ORLANDO PADILLA BENITEZ, Notario Interino Número Treinta del Estado de México, los señores MARIO ALEJANDRO MONROY MARTINEZ Y CONCEPCION VIRGINIA MONROY MARTINEZ, con base a las constancias exhibidas y conforme a lo previsto por la ley adjetiva para tales efectos radicaron, la sucesión intestamentaria a bienes del señor FRANCISCO FERNANDO MONROY RUIZ.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 4 de diciembre del año 2002.

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BENITEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO INTERINO NUMERO 30, DEL  
ESTADO DE MEXICO.

693-A1.-4 y 15 abril.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
E D I C T O**

C. MIGUEL OLGUIN.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, primero de abril de dos mil tres.

En el juicio agrario 371/02, relativo a la demanda que promueve EUSTAQUIA ALVAREZ RODRIGUEZ, en contra de USTED, respecto del juicio sucesorio contencioso, respecto de los derechos agrarios del extinto FELICIANO OLGUIN HERNANDEZ, del poblado de Santa Bárbara, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, expediente en el que se dictó acuerdo de diecinueve de marzo de dos mil tres, que ordenó se les emplazara por este medio para que dentro de un término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto, conteste la demanda a más tardar en audiencia de ley que tendrá verificativo el quince de mayo dos mil tres a las diez horas, señale domicilio para oír y recibir notificaciones de carácter personal en esta ciudad, de no hacerlo será declarado en afirmativo ficta, respecto de los hechos invocados por el actor, y se ordenará notificarle mediante rotulón en los estrados del Tribunal, sito en Vía Gustavo Baz noventa y ocho, sexto piso, fraccionamiento Alce Blanco, Naucalpan de Juárez, Estado de México. Quedando copia de la demanda a su disposición en la actuaría de esta adscripción.

NOTA: Para su publicación por dos ocasiones en un periódico de amplia circulación en el lugar.-La Actuaría, Licenciada Leticia Montañez Esteban.-Rúbrica.

695-A1.-4 y 15 abril.